



Bellavista, 05 de marzo 2021

Señor (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 016-2021-D-FCNM. - Bellavista 05 de marzo 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 001-2021-JEPT-FCNM, por medio del cual la presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, informa, que el proyecto presentado por el Bachiller ASMAT MEDINA, Gabriel Andre, ha sido evaluado en su estructura, metodología y contenido temático, aprobando su desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, mediante Resolución N° 012-2021-D-FCNM, de fecha 01 de marzo del 2021, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática presentado por el Bachiller ASMAT MEDINA, Gabriel Andre, titulado: "UN ESPACIO TOPOLÓGICO NO PRODUCTIVAMENTE BAIRE ASUMIENDO LA HIPOTESIS DEL CONTINUO", conformado por los docentes: Mg. Wilfredo Mendoza Quispe (Presidente); Lic. Juan Benito Bernui Barros (Vocal); Lic. Absalón Castillo Valdivieso (Secretario);

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, la presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 05 de marzo del 2021 el Dictamen solicitado según Reglamento, señalando que el Proyecto de Tesis reúne los requisitos de forma y fondo para ser desarrollado como tesis de Licenciatura, aprobándolo;

Estando a lo glosado; a la documentación que obra en autos; a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR, el Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática titulado: "UN ESPACIO TOPOLÓGICO NO PRODUCTIVAMENTE BAIRE ASUMIENDO LA HIPOTESIS DEL CONTINUO" presentado por el Bachiller ASMAT MEDINA, Gabriel Andre, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, AUTORIZAR, el desarrollo del mencionado proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, teniendo un plazo máximo de dos (02) años para la culminación y presentación de la tesis respectiva, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2º. DESIGNAR, al docente Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY, como asesor para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.
- 3º. AUTORIZAR, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.
- 4º. Transcribir, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano